CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014
ID N° 283.807
"SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y Srta. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 283.807
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Disponibilidad Presupuestaria** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 y aprobada mediante la Ley Nº 5142/2014, nivel de gastos 260, y con fuente de financiamiento F.F. 10 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 62.000.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones). *La validez de la presente contratación para el ejercicio fiscal 2.015 estará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente y a la asignación del Plan Financiero Institucional.*
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** SGS PARAGUAY S.A., AVANCE CONSULTORIA S.R.L., CONSULTORIA SINERGIA, META CONSULTORA S.A., 2M CONSULTORES PARAGUAY.

3 - ACTO DE APERTURA

En fecha veinte y ocho de noviembre del año dos mil catorce se encontraba prevista la apertura de sobres con ofertas de los oferentes convocados para este llamado. Ante la inexistencia de ofertas, y no cumpliendo con el artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 en el cual se establece como requisito indispensable para la adjudicación, la existencia de tres ofertas analizables técnica y económicamente, se procedió a declarar una prórroga hasta el día nueve de diciembre del año dos mil catorce.

En consecuencia conforme a la Resolución Nº 805/09, en fecha veinte y ocho de diciembre del año dos mil catorce, se elaboró el Acta de Prórroga al no contar con el número mínimo de oferentes establecidos en el Artículo 34, inc. c. de la Ley Nº 2051/03.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 c/ Pitiantuta, en fecha nueve de diciembre de dos mil catorce; siendo las 10:00 horas. Presentándose las siguientes ofertas:

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

- **2M CONSULTORES PARAGUAY.**

4- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a los establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 21909/03 en sus Art. 60 y 61.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	2M CONSULTORES PARAGUAY.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio).	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA.

ITEMS	PUNTAJE MÁXIMO	2M CONSULTORES PARAGUAY
A.1. CALIFICACIÓN DE LA CONSULTORA.	***20***	-
5 puntos a la Empresa con representación local, que cuente con acreditación para el otorgamiento de certificados de calidad con la norma ISO 9001, en su versión vigente. La acreditación deberá estar reconocida o ser miembro de la International Acreditation Forum (IAF).	5	5

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

3 puntos por la experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la Consultoría.	3	3
Se otorga **1 punto** por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de **2 puntos** totales.	2	2
1 punto por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo Norma ISO 9001 en el sector privado, hasta un máximo de **4 puntos**.	4	4
3 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001 en el sector público, hasta un máximo de **6 puntos**.	6	6
A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**70**	-
A.2.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE.	**30**	-
a) Perfil académico del Consultor Principal.	**20**	-
10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en algún de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Ingeniería y afines.	10	10
5 puntos por certificado de: curso de Formación en Consultoría, Agente de Cambio, especialización en sistemas de calidad, Técnicas de organización y elaboración de manuales administrativos, auditoria de sistema de gestión de calidad, Formación pedagógica.	5	5
5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia como capacitadora en organizaciones públicas y privada.	5	5
b) Perfil académico del Consultor Adjunto.	**10**	-
4 puntos por título de estudios universitarios concluidos	4	4
2 puntos hasta un máximo de **4 puntos** por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, auditoria.	4	4
2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia como capacitadora en organizaciones pública y privada.	2	2
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**40**	-

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Lagrana
Auxiliar
Sub U.O.C.

a) Experiencia profesional Consultor Principal.	**25**	**-**
8 puntos, por contar con experiencia general mínima de 8 años en el área objeto del presente llamado.	**8**	**8**
5 puntos, por contar con experiencia directa mínima de 5 años en la implementación en sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, tanto en el sector privado como en el sector público.	**5**	**5**
4 puntos, hasta un máximo de 12 puntos, por consultoría prestada que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en Instituciones, en el marco de la implementación del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PUBLICAS DEL PARAGUAY_ MECIP, en sus componentes dentro del Programa UMBRAL.	**12**	**12**
b) Experiencia Profesional del Consultor Adjunto.	**15**	**-**
3 puntos, por contar con experiencia mínima de 4 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, tanto en el sector público como en el privado.	**3**	**3**
2 puntos, hasta un máximo de **6 puntos**, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad bajo norma ISO 9001, en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado.	**6**	**6**
2 puntos, hasta un máximo de **6 puntos**, por cada experiencia en auditorias de sistema de gestión de la calidad.	**6**	**6**
A.3. PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA.	**10**	**-**
10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor acercamiento al logro de actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgara 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	**10**	**10**
TOTAL	**100**	**100**

5.- CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, la propuesta técnica presentada fue evaluada obteniendo el siguiente puntaje: 2M CONSULTORES PARAGUAY (100) puntos, alcanzando el puntaje mínimo requerido para que sea evaluada su oferta económica y cumplió con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. Además de presentar todas las documentaciones que justifican su idoneidad para los criterios de la evaluación técnica y que a la vez se ajustan a lo requerido.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de ofertas.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014
ID N° 283.807
"SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y Srta. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 283.807
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las
d) erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 y aprobada mediante la Ley Nº 5142/2014, nivel de gastos 260, y con fuente de financiamiento F.F. 10 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 62.000.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones). *La validez de la presente contratación para el ejercicio fiscal 2.015 estará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente y a la asignación del Plan Financiero Institucional.*
Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: SGS PARAGUAY S.A., AVANCE CONSULTORIA S.R.L., CONSULTORIA SINERGIA, META CONSULTORA S.A., 2M CONSULTORES PARAGUAY.

3 – RECEPCIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de fecha nueve de diciembre del año dos mil catorce, realizado a las 10:15 hs., ha remitido su oferta para la evaluación técnica, la empresa:

- **2M CONSULTORES PARAGUAY**

4- EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica presentada fue evaluada, como primera etapa de la selección basada en Calidad y Costo, obteniendo el siguiente puntaje: 2M CONSULTORES PARAGUAY (100) puntos, de conformidad al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha veinte y dos de diciembre del año dos mil catorce, el cual forma parte del presente Informe.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

Seguidamente la U.O.C. notifica a la firma el resultado de dicha evaluación, y que ha resultado calificada técnicamente, informándole que en fecha 30 de diciembre del año dos mil catorce a las 10:00 hs. Se llevará a cabo el acto de Apertura de las ofertas económica.

5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ESCONÓMICA.

De acuerdo al Acta de apertura de ofertas económicas de fecha treinta de diciembre del año dos mil catorce, el mismo se realizó a las 10:00 hs. En la oficina de la Sub U.O.C. del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, en ese sentido los precios ofertados son los siguientes:

Item	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	2M CONSULTORES PARAGUAY.
1	"SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE"	Gs. 55.000.000

6.- EVALUACIÓN COMBINADA.

Se asigna puntaje 100 a la propuesta de costo más bajo, y un puntaje inversamente proporcional a la segunda oferta, según el precio de su oferta:

PF: FM*100/PX

PF=Puntaje Financiero del oferente evaluado.
FM=Oferta del Precio más bajo.
PX=Oferta de precio de la empresa evaluada.

La única oferta que se ha presentado al presente llamado corresponde a la firma 2M CONSULTORES PARAGUAY y fue cotizada en la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), por lo que se le asignan 100 puntos, de conformidad a lo contemplado en el anexo B de la carta de invitación.-----

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo:
PUNTAJE TOTAL = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

- ✓ **2M CONSULTORES PARAGUAY.**

PUNTAJE DE COSTO= 55.000.000 * 100/55.000.000 = 100

PUNTAJE TOTAL= 0,80*(100) + 0,20*(100) = 100.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL PARAGUAY

Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	2M CONSULTORES PARAGUAY
	100

La adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.----------

7- RECOMENDACIÓN

Conforme al Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y a la Resolución DNCP 805/09, Art. 1º..."En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34, Inc. c), de la mencionada Ley".

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 24/2014, ID Nº 283.807, destinada a la"SERVICIO DE CONSULTORÍA REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BAJO NORMATIVA ISO 9001, EN SU VERSIÓN VIGENTE"** a la firma **"2M CONSULTORES PARAGUAY"** por un monto total de **Gs 55.000.000.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones), incluido el IVA, por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas, la planilla de precios y los documentos presentados.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Jazmín Soledad Lagraña Bonetti
Jazmín Lagraña
Auxiliar
Sub U.O.C.